

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Alcalde- Presidente :

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D^a. Carmen Cuevas Romero.

D. Felipe José Calvo Serrano.

Sra. Interventora de Fondos:

D^a. María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diez horas y cuarenta y cinco (10:45h) del día veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- 2.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 55 DEL MERCADO DE ABASTOS (GEX 2025/24391).
- 3.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 75 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2025/24412).
- 4.-SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA (EXPTES. GEX 2025/4666, 2025/13981, 2025/17045, 2025/17344 Y 2025/18075).
- 5.-CERTIFICACIONES DE OBRA (EXPTES. GEX 2018/8725 (3), 2024/9750, 2024/30098 Y 2025/10765).



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada en el encabezamiento del punto y preguntados a los asistentes si tienen alguna observación a la misma, no se producen objeciones.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

2.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 55 DEL MERCADO DE ABASTOS (GEX 2025/24391).

Se dio cuenta del escrito presentado por D^a. M^a Paz Rivas Comino, con [REDACTED] registrado de entrada en este ayuntamiento con el nº 4089, de fecha 17-09-2025, (expte. Gex 2025/24391), por el que solicita el cambio de titularidad del puesto nº 55 del mercado de abastos, del que actualmente figura como titular, a nombre de D. Domingo Molina Bonilla.

Código seguro de verificación (CSV):

8467 F439 0A98 AAA3 0D36



8467F4390A98AAA30D36

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-10-2025

Visto el informe favorable del funcionario encargado del mercado de abastos, de fecha 18-09-2025.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Domingo Molina Bonilla la titularidad del puesto nº 55 del mercado de abastos, que actualmente figura a nombre de Dª. Mª Paz Rivas Comino, con base en el informe técnico más arriba transcrito.

3.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 75 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2025/24412).

Se dio cuenta del escrito presentado por Dª Nerea Morales Ruiz, con [REDACTED], registrado de entrada en este ayuntamiento con el nº 4127, de fecha 18-09-2025, (expte. Gex 2025/24412), por el que solicita el cambio de titularidad del puesto nº 75 del mercado ambulante, del que actualmente figura como titular, a nombre de D. Emilio Jesús Cerrillo Díaz.

Visto el informe favorable del funcionario encargado del mercado ambulante, de fecha 22-09-2025.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Emilio Jesús Cerrillo Díaz [REDACTED] la titularidad del puesto nº 75 del mercado ambulante que actualmente figura a nombre de Dª. Nerea Morales Ruiz, con base en el informe técnico más arriba transcrito.

4.-SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA (EXPTES. GEX 2025/4666, 2025/13981, 2025/17045, 2025/17344 Y 2025/18075).

Dentro de este punto se adoptaron los siguientes acuerdos:

4.-1 SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA NUEVA ACOMETIDA DE GAS CANALIZADO EN C/ALONSO UCLÉS (GEX 2025/4666).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Manuel Cirugeda García, en representación de NEDGIA ANDALUCÍA. S.A. (CIF: A-41225889), registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/1683, de fecha 17-02-2025, (Expte. Gex 2025/4666), por el que solicita licencia municipal de obras para ejecución de nueva acometida de gas canalizado en C/ Alonso Uclés, nº 34 de esta localidad.

Visto el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 23-09-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 24-09-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a NEDGIA ANDALUCÍA. S.A. licencia urbanística de obras para ejecución de nueva acometida de gas canalizado en C/ Alonso Uclés, nº 34 de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo.

◇◇◇◇

4.-2 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN Y ACABADO SUPERFICIAL EN ARROYO LAS POZAS (GEX 2025/13981).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Manuel Cirugeda García, en representación de NEDGIA ANDALUCÍA. S.A. (CIF: A-41225889), registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/5894, de fecha 27-05-2025, (Expte. Gex 2025/13981), por el que solicita licencia municipal de obras para reparación acabado superficial, con apertura de cala en Arroyo de las Pozas, nº 1 de este término municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

8467 F439 0A98 AAA3 0D36



8467F4390A98AAA30D36

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-10-2025

Visto el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 18-09-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 19-09-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a NEDGIA ANDALUCÍA. S.A. licencia urbanística de obras para reparación acabado superficial, con apertura de cala en Arroyo de las Pozas, nº 1 de este término municipal, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo

◇◇◇◇

4.-3 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN Y ACABADO SUPERFICIAL EN AVDA. GÓNGORA (GEX 2025/17045).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Manuel Cirugeda García, en representación de NEDGIA ANDALUCÍA. S.A. (CIF: A-41225889), registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/7052, de fecha 26-06-2025, (Expte. Gex 2025/17045), por el que solicita licencia municipal de obras para reparación acabado superficial, con apertura de cala en Avda. Góngora, nº 9 de esta localidad.

Visto el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 18-09-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 19-09-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a NEDGIA ANDALUCÍA. S.A. licencia urbanística de obras para reparación acabado superficial, con apertura de cala en Avda. Góngora, nº 9 de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo

◇◇◇◇

4.-4 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA EN AVDA. DE ANDALUCIA (GEX 2025/17344).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Francisco Javier Muñoz Aguilar, en representación de IBÉRICA DE MOVILIDAD PERSONAL, S.L. (CIF: B-56032329), registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/7267, de fecha 30-06-2025, (Expte. Gex 2025/17344), por el que solicita licencia municipal de obras para adaptación de local a vivienda en Avda. Andalucía, nº 22, E 02, de esta localidad.

Visto el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 22-09-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 22-09-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a IBÉRICA DE MOVILIDAD PERSONAL, S.L. licencia urbanística de obras para adaptación de local a vivienda en Avda. Andalucía, nº 22, E 02, de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los

Código seguro de verificación (CSV):

8467 F439 0A98 AAA3 0D36



8467F4390A98AAA30D36

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-10-2025

condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo



4.-5 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA EN URB. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (GEX 2025/18075).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Raúl Aguilera Granados, en representación de D. Rafael Lucas Ruiz Leña [REDACTED] registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/7564, de fecha 07-07-2025, (Expte. Gex 2025/18075), por el que solicita licencia municipal de obras para adaptación de local a vivienda en Urb. Juan Ramón Jiménez, nº 2, E: 02, Pl: 00, Pt:02 de esta localidad.

Visto el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 23-09-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 24-09-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Rafael Lucas Ruiz Leña licencia urbanística de obras para adaptación de local a vivienda en Urb. Juan Ramón Jiménez, nº 2, E: 02, Pl: 00, Pt:02 de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo

5.-CERTIFICACIONES DE OBRA (EXPTES. GEX 2018/8725 (3), 2024/9750, 2024/30098 Y 2025/10765)

Dentro de este punto se adoptaron los siguientes acuerdos:

5.-1 CERTIFICACIÓN Nº 57 Y FACTURA DE LA OBRA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO" (GEX 2018/8725).

Vista la certificación nº 57 y factura de la obra relativa a "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA", expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con CIF: A-79486833, expediente Gex 2018/8725, por importe de DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (16.068,03€) IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 24-09-2025 que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.



5.-2 CERTIFICACIÓN Nº 58 Y FACTURA DE LA OBRA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO" (GEX 2018/8725).

Vista la certificación nº 58 y factura de la obra relativa a "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED

Código seguro de verificación (CSV):

8467 F439 0A98 AAA3 0D36



8467F4390A98AAA30D36

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-10-2025

Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA”, expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con CIF: A-79486833, expediente Gex 2018/8725, por importe de DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (16.068,03€) IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 24-09-2025 que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.

◇◇◇◇

5.-3 CERTIFICACIÓN Nº 59 Y FACTURA DE LA OBRA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO" (GEX 2018/8725).

Vista la certificación nº 59 y factura de la obra relativa a “SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA”, expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con CIF: A-79486833, expediente Gex 2018/8725, por importe de DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (16.068,03€) IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 24-09-2025 que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.

◇◇◇◇

5.-4 CERTIFICACIÓN Nº 2 Y FACTURA RELATIVA A REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO CÍVICO EN LA BDA. VIRGEN DE LA SIERRA DE CABRA (GEX 2024/9750).

Vista la certificación nº 2 y factura de la obra relativa a rehabilitación de edificio para Centro Cívico en la Barriada Virgen de la Sierra de Cabra, expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista ECILIMP MANTENIMIENTOS Y OBRAS, S.L., con CIF: B-90414954, expediente Gex 2024/9750, por importe de VEINTISIETE MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (27.089,50 €) IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 24-09-2025 que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.

◇◇◇◇

5.-5 CERTIFICACIÓN Nº 1 Y FACTURA RELATIVA A LA OBRA DE REFORMA DEL CEIP NTRA. SRA. DE LA SIERRA (GEX 2024/30098).

El epígrafe de este punto se corrige en el sentido de:

-Donde pone: "Certificación nº 1 y factura..." debe poner: **Certificación nº 2 y factura....**

Vista la certificación nº 2 y factura de la obra de reforma del CEIP Ntra. Sra. de la Sierra, expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista SERVICIOS Y SUMINISTROS RODALMA .S.L., con CIF: B56125651, expediente Gex 2024/30098, por importe de DOCE MIL CIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (12.131,12€), IVA incluido.

Código seguro de verificación (CSV):

8467 F439 0A98 AAA3 0D36



8467F4390A98AAA30D36

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-10-2025

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 24-09-2025 que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.



5.-6 CERTIFICACIÓN Nº 1 Y FACTURA DE LA OBRA "MEJORA CAMINO DE BORRALLO-LOS PELAOS" (GEX 2025/10765).

Vista la certificación nº 1 y factura de la obra " Mejora del Camino de Borrallo-Los Pelaos", expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista CONSTRUCCIONES PAVON S.A., con CIF: A-14102180, expediente Gex 2025/10765, por importe de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (19.486,26€) IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 24-09-2025 que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde accidental levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10:55h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

8467 F439 0A98 AAA3 0D36



8467F4390A98AAA30D36

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-10-2025